

Charo MORENO

La infanta Urraca y la ceremonia de investidura caballeresca en el romance *Afuera, afuera, Rodrigo*

Avertissement

Le contenu de ce site relève de la législation française sur la propriété intellectuelle et est la propriété exclusive de l'éditeur.

Les œuvres figurant sur ce site peuvent être consultées et reproduites sur un support papier ou numérique sous réserve qu'elles soient strictement réservées à un usage soit personnel, soit scientifique ou pédagogique excluant toute exploitation commerciale. La reproduction devra obligatoirement mentionner l'éditeur, le nom de la revue, l'auteur et la référence du document.

Toute autre reproduction est interdite sauf accord préalable de l'éditeur, en dehors des cas prévus par la législation en vigueur en France.



Revues.org est un portail de revues en sciences humaines et sociales développé par le CLEO, Centre pour l'édition électronique ouverte (CNRS, EHESS, UP, UAPV).

Référence électronique

Charo MORENO, « La infanta Urraca y la ceremonia de investidura caballeresca en el romance *Afuera, afuera, Rodrigo* », *e-Spania* [En ligne], 5 | juin 2008, mis en ligne le 01 juillet 2008. URL : <http://e-spania.revues.org/index10843.html>

DOI : en cours d'attribution

Éditeur : SEMH-Sorbonne

<http://e-spania.revues.org>

<http://www.revues.org>

Document accessible en ligne à l'adresse suivante : <http://e-spania.revues.org/index10843.html>

Document généré automatiquement le 02 octobre 2009. La pagination ne correspond pas à la pagination de l'édition papier.

© e-Spania

Charo MORENO

La infanta Urraca y la ceremonia de investidura caballeresca en el romance *Afuera, afuera, Rodrigo*

- 1 La visión que ofrece el Romancero de la infanta Urraca difiere de las fuentes que se han analizado en otros artículos de este coloquio, tanto por ser estas históricas como por el hecho de tratarse de documentos eminentemente escritos.
- 2 Nos ocuparemos de Urraca como personaje del romance *Afuera, afuera, Rodrigo*, que, siendo medieval en su temática tuvo una gran vitalidad en la imprenta del Siglo de Oro, como muestra su publicación en el *Cancionero de Romances* sin año¹ y en el de 1550² (de donde se toma en el resto de ediciones), la *Silva* de Zaragoza³, así como en los *Romances* de Sepúlveda⁴ y en las *Rosas* de Timoneda⁵, en un pliego conservado en la Universidad de Praga⁶, entre otros. Llega al teatro de la mano de Lope de Vega, con *Las almenas de Toro*⁷, de Francisco de Quirós, *El hermano de su hermana*, y de la de Guillén de Castro, con la comedia *Las mocedades del Cid* donde el dramaturgo hace un uso notable de las fuentes romancísticas tal como ilustró Stefano Arata en su edición⁸.
- 3 El conflicto que plantea *Afuera, afuera, Rodrigo* remite al ámbito de las relaciones sociales y en concreto a la elección de esposa por el Cid. Urraca se queja de que éste haya preferido casarse con Jimena :
- ¡ Afuera, afuera, Rodrigo, el sobervio castellano !
Acordásete devría de aquel tiempo ya pasado⁹
cuando fuiste cavallero¹⁰ en el altar de Santiago¹¹,
cuando el rey fue tu padrino, tú, Rodrigo, el ahijado :
mi padre te dio las armas, mi madre te dio el cavallo¹²,
yo te calcé las espuelas porque fuesses más honrado¹³,
que pensé casar contigo¹⁴, mas no quiso¹⁵ mi pecado.
Casaste con Ximena Gómez¹⁶, hija del conde Loçano ;
con ella huviste dineros, conmigo huvieras estado¹⁷ ;
bien casaste tú, Rodrigo¹⁸, muy mejor fueras casado¹⁹ :
dexaste hija de rey²⁰ por tomar de su vassallo²¹.
- 4 El reproche de Urraca tiene una crucial importancia, pues la infanta acusa al Cid de haber preferido un matrimonio por motivos económicos con Jimena, a quien tan solo se presenta como hija del conde Lozano, vasallo del rey : « con ella huviste dineros, / conmigo huvieras estado ». Se apunta así la dicotomía entre el dinero y la nobleza, dos elementos en principio inconciliables en el sistema de valores de la sociedad castellana : el poder del dinero aporta un estatus secundario, ya que la verdadera nobleza radica en la sangre. Para la mentalidad del siglo XVI, Jimena es hija de vasallos, y su poder económico, según se deduce de esta frase de Urraca en el romance, es menos importante que lo secundario de su rango estamental. El romance se aleja así de la concepción del mundo feudal castellano pre-tastámara en el que la dignidad condal era la de mayor grado en la cúspide social²².
- 5 El romance de *Afuera, afuera, Rodrigo* centra la narración en el momento de la ceremonia de investidura. La descripción de cómo se debía llevar a cabo, así como los requisitos que tenían que cumplir los futuros caballeros y quienes los armaban como tales, tiene su primera referencia judicial documentada en la *Segunda partida* de Alfonso X, título XXI²³. Prescindiremos ahora de la descripción pormenorizada del acto de investidura, para centrarnos en los elementos del mismo que figuran en el romance y su significado.

- 6 Uno de los aspectos que podría generar cierta controversia es la identidad el rey al que hace referencia el romance como padrino de la ceremonia : Fernando I o Sancho II²⁴. La cuestión no es sencilla de dilucidar y la respuesta puede proceder de la distinción entre « el rey » y « mi padre » expresada por la protagonista del romance. A nivel historiográfico, la *Historia roderici* es la primera en presentar a Sancho invistiendo al Cid, como veremos más adelante ; sin embargo, en la *Primera crónica general* ya se presenta la investidura durante la toma de Coimbra por parte de Fernando I²⁵. Rodríguez Velasco²⁶, señala que probablemente fuera el propio cronista quien de « cosecha propia » añadiera el hecho de que fuera investido caballero el Cid al tomar Coimbra, dado que según la lógica caballeresca, muy extendida ya en el siglo XIII, la investidura « ha de producirse en un acto de valoración heroica, en un hecho guerrero, por ejemplo »²⁷. En todo caso, se produce de hecho cierta confusión en la fuentes sobre qué rey realizó la investidura, indefinición que el romance soluciona con una sabia ambigüedad nominativa.
- 7 Es importante añadir que en el poema solo figuran los nombres propios de Rodrigo, Jimena, y el padre de ésta. De hecho, es significativo que la protagonista, Urraca, sea anónima. La fuerza del personaje romanceril no radica en los referentes históricos que podría aportar su nombre, sino en ella misma y, sobre todo, en su enfrentamiento con el Cid (protagonista a su vez de numerosos romances)²⁸.
- 8 Esta misma falta de definición que afecta a los personajes en lo relativo a su nombre, tiene su correlato en la misma ausencia de historicidad de la narración. Para comenzar, dado que la muerte de Sancho se produce en octubre de 1072, las referencias temporales del poema son, como indica Reig, anacrónicas²⁹. El verso « Mi padre te dio las armas », sitúa en escena al padre de Urraca, Fernando I, quien moriría en 1065³⁰, cinco años después de la investidura de Cid. En cuanto al lugar y momento en que fue nombrado caballero Rodrigo, el romance añade un elemento más al situarle en el altar de Santiago³¹. Por tanto, las referencias históricas del romance responden a cierto criterio de verosimilitud interna, que no histórica, y sitúan el relato de la investidura en un tiempo narrativo pretérito y poco concreto, pero en todo caso posterior al descrito en *Morir vos queredes, padre*, romance también conocido como *Las quejas de Urraca*, en el que se narra cómo en el lecho de muerte el rey Fernando I reparte sus posesiones olvidándose de Urraca, quien, tras protestar, consigue el señorío de Zamora³². Este poema de Fernando I encierra un anacronismo más, pues el rey testó mucho antes de su muerte, con el fin no logrado de evitar conflictos entre sus hijos³³. Un hecho importante a destacar es que en *Morir vos queredes, padre* Urraca se defiende ella misma, mientras que en las crónicas es el Cid quien intercede por ella :

Çid, ruegovos que vos pese de mi mal e de mi quebranto, e que me ayudedes contra el rey porque non finque así desamparada, ca bien sabedes vos Çid que sienpre vos yo ame e vos ayude, e nunca vos destorve de ninguna cosa ». El Çid le dixo : « Doña Urraca, grand tuerto vos faria yo en vos non ayudar, e digovos que non perderedes por my, ca bien conosco que me fezistes bien e merced e vali sienpre mas por vos »³⁴.

- 9 El verso « cuando el rey fue tu padrino, / tú, Rodrigo, el ahijado », con un segundo hemistiquio que no añade ninguna información pero sí hace hincapié, desde el punto de vista poético, a lo ya dicho en el primero, presenta al rey como padrino. Este verso es prácticamente idéntico al documentado en el *Cantar de Rodrigo* :

e tú sey el padrino, e tú sey el afijado :
et llámate cavallero del padrón de Santiago³⁵.

- 10 Según las *Partidas*, « á este que le descieñe el espada llámanle padrino »³⁶ y el acto de desceñir la espada se realiza al final de la ceremonia. Si nuestro romance altera el orden cronológico para anteponer este hecho es, sin duda, por un motivo de jerarquía en los oficiantes, dando prioridad al rey en el trono, Sancho II, frente al monarca muerto, Fernando I, a su esposa, e

incluso a Urraca, la protagonista. Tan solo podía ser padrino quien cumpliera una de estas tres condiciones : « que sea su señor natural que lo faga por el debdo que han de so uno ; ó home honrado que lo feciese por sabor de facerle honra ; ó caballero que fuese muy bueno en armas que lo feciese por su bondat » ; en el caso del Cid, lo hace su señor natural.

11 El verso siguiente « mi padre te dio las armas, / mi madre te dio el cavallo » es esencial para comprender el grado de implicación en el seno de la familia regia de Rodrigo y la argumentación de Urraca. Remite el verso, primero, a la ceremonia de investidura de caballería ; y segundo, al concepto de familia defendido por la infanta.

12 En cuanto al primer ámbito, la ceremonia de investidura, aunque nada se indica en la *Segunda Partida*, en realidad « quien investía honraba al novel con regalos diversos, en especial armas y caballos », según se menciona en el *Fuero Real* tal y como señala Porro³⁷. Estos regalos existían y debían no solo devolverse, sino que « torne doblado » al que le nombró caballero si se quería « despedir » siendo su señor, o en caso de muerte para evitar que la deuda contraída se cobrara de manos de los hijos :

Si alguno se quisiere despedir de aquel que lo fizo caballero seyendo su señor, no lo pueda facer fasta un año cumplido del día que lo fizo caballero : é si lo alguno hiciere ante del año cumplido, no le vala, é torne doblado à aquel que lo fizo caballero quanto dél hobo ; tambien por razon de caballeria, como por soldada.³⁸

Toda cosa que recibiere el caballero del señor por donadío, quier en lorigas, quier en otras armas, quier en cavallos, hayalo todo por suyo, é quanto con él ganó : é si quiesiere dexar aquel señor quien gelo dio, é tomar otro, puedalo facer : mas torne à aquel señor que dexa, las armas, é los cavallos, é quanto que dél tenia, fueras las soldadas que hobiere servidas : y esto mesmo mandamos, si el señor muriese, y el vasallo se quisiere evitar de los fijos del señor³⁹.

13 A la jurisprudencia del *Fuero*, Porro⁴⁰ añade dos ejemplos históricos, además de las citas literarias que aporta procedentes del *Amadís* : uno documentado en la *Crónica de Alfonso XI*, cuando al ganar la batalla del Salado el rey prepara para sus noveles espadas lujosamente adornadas de oro y plata tanto en las vainas como en las cintas, además de telas de escarlata, lana, y de seda labradas en oro, adornadas con pieles⁴¹ ; el otro es el protagonizado por Fernando de Antequera quien también entregó joyas, ropas, caballos y dineros al segundo hijo del conde de Fox en 1410⁴².

14 La madre de Urraca, la reina Doña Sancha (c. 1032-1067)⁴³, le « viste », lo que constituye otra parte muy importante en la ceremonia de investidura, como sucede con Esplandián, quien es asistido nada menos que por Urganda⁴⁴.

15 En cuanto al segundo ámbito, Urraca defiende en este romance la vinculación de hecho del Cid a su familia, acusándole de haber renunciado a pertenecer a ella cuando, en realidad, ya formaba parte de la misma en la práctica. Esta vinculación familiar se articula mediante la relación de Rodrigo Díaz con distintos miembros, el padre y la madre de la infanta, en un marco que no es otro que la ceremonia de investidura del caballero. Sobre este aspecto es interesante destacar un elemento que figura en la *Historia roderici* donde se indica, en el mismo momento de la investidura, que el Cid fue criado por el rey :

Hunc autem Rodericus Didaci Santius, rex tocius Castelle et dominador Hyspaniae, diligenter nutriit et cingulum militie eidem cinxit⁴⁵.

16 Como indica Rodríguez Velasco « la referencia formularia del cingulo militar está sintácticamente hermanada con otro hecho clave, que es la crianza del Cid, como si ambos hechos pertenecieran al mismo programa : aquel que es criado por el rey, al llegar a cierta edad ha de ser investido caballero »⁴⁶.

17 Según las crónicas, la relación entre Rodrigo y Urraca era de gran amistad desde niños, como se recoge en varios pasajes de la *Estoria de España* :

Señor, para otre sería tal *mandado* como este [...] de levar, mas pora mí [non] es *guisado*, ca yo fui *criado* en Çamora, do me mandó criar vuestro padre con donna Urraca en casa de don Arias Gonçalo, et conosco a don Arias et a todos sus fijos.⁴⁷

18 Y así indica la *Crónica de 1344*, según el manuscrito de la Biblioteca de Palacio :

[...] e levolo consigo e criolo en su casa muy bien commo a el complia. E doña Vrraca su fija le fazia mucha onrra en guissa que por esta onra amavalo mas que a nenguno de sus hermanos. E non entendades que este amor que le ansi avia que era por ninguna otra maña que y oviesse nin de cuydo nin de fecho.⁴⁸

19 El copista del manuscrito de Madrid, datado en 1434 y conservado en la Biblioteca Nacional, previene lo que el discreto amanuense del manuscrito de Palacio no quería ni siquiera pensar y así escribe :

E leuolo consigo e criolo en su casa muy honrradamente. Et doña Vrraca su fija del Rey le fazia mucha onrra. Et esta fue la Razon por la el amo mas que a ninguno de sus hermanos. Et non entendades que este amor que así auia fuesse por alguna villanía.⁴⁹

20 A este respecto resulta fundamental que la propia Urraca sea quien, según el poema, le calzara las espuelas. La simbología de « calzar espuelas » lleva a sobreentender, en efecto, alguna « villanía » que anunciaba el copista. Según la pura ortodoxia caballeresca se podían calzar ambas espuelas o solo una⁵⁰. Esta podía ser dorada, lo que incrementaba aún más el valor simbólico de la investidura, que en el caso de las espuelas remite, según las *Partidas*, a aspectos esencialmente de orden moral :

Et fácenlo desta guisa por mostrar que así como al caballo ponen las espuelas de diestro et de siniestro para facerle correr derecho, que así debe él facer sus fechos enderesçadamente de manera que non tuerza á ninguna parte.⁵¹

21 El hecho de que el romance se haga eco de una investidura por parte de una mujer, puede ser interpretado atendiendo a un abanico de hipótesis.

22 La primera hipótesis sería que el Romancero, como género literario que es, obvie toda referencia histórica para crear un momento meramente imaginario. El hecho contrasta con otros ejemplos en los que el género es extremadamente fiel a los acontecimientos históricos, pero sería no obstante más que posible.

23 El Romancero es un género difícilmente encasillable, pues es tanto lírico como narrativo : En su aspecto narrativo, cuenta un relato que debe ser lo suficientemente interesante no solo para querer escucharlo (o leerlo) sino para poder querer repetirlo y memorizarlo. Buena parte de las historias lo son y por eso hemos podido después escucharlas de viva voz, formando lo que denominamos tradición oral moderna. Si algún aspecto ya no interesa, o no se entiende, se elimina o se modifica en el proceso transmisor, de igual manera que, si se necesitan otros elementos para hacer más comprensible el argumento, se incorporan. En cuanto a su parte poética, además de la rima, en ocasiones la información no se describe, sino que se deja intuir mediante símiles, metáforas o referentes velados en motivos y símbolos que intentamos, y a veces incluso parece que conseguimos, descifrar.

24 En el caso de *Afuera, afuera, Rodrigo* nos encontramos además con un romance clasificado como « de referente histórico nacional », es decir, en el que subyacen unos acontecimientos históricos alterados en mayor o menor medida, pero, si se permite la comparación en un sustrato arqueológico inferior. En el caso del Romancero, como en la arqueología, las capas añadidas dan más información sobre la sociedad a la que pertenecieron que el objeto histórico enterrado en el fondo. Además, la fidelidad a los datos históricos es, como ya hemos señalado, menor que la propia verosimilitud interna del relato.

25 La segunda hipótesis nos lleva a considerar que pudiera ser un reflejo de una costumbre no codificada en las *Partidas*, y que hubiera podido tener antecedentes, aunque atípicos, plenamente históricos. Cacho Blecua⁵² pone como ejemplos (a los que Porro, en la particular

batalla dialéctica que ambos mantienen, define como « ultrapirenaicos ») el caso de Cecilia de Francia que « hacia 1129-1200 arma a su hijo », y remite a Flori para otros casos en canciones de gesta⁵³. En el ámbito castellano, Fernando III el Santo en 1219 se impuso a sí mismo el cingulo militar, « con la única ayuda de su madre y valedora, doña Berenguela, que se lo ajustó, celebrándose tres días después el matrimonio del rey » con Beatriz de Suabia⁵⁴. Para Rodríguez Velasco este *error* en la ceremonia de Fernando III es inadmisibles según las *Partidas* pero no según los « *romans* caballerescos que la esposa de Alfonso VIII, doña Leonor de Plantagenet pudo hacer conocer procedentes de su país »⁵⁵.

26 La tercera hipótesis es que el acto de « calzar espuelas » no remita al propio acto de investidura sino que responda a otro referente, con un significado distinto. Estamos plenamente en el nivel poético del Romancero. En efecto, « calzar », no solo espuelas nos sitúa frente a un campo de connotaciones semánticas eróticas difícilmente subestimables (incluso en el caso de que fuera posible que una mujer participara en la ceremonia de investidura calzando al caballero *in senso strictu*). En un nivel de lectura más inocente o primario, podríamos tomar como referencia el hecho de que en los libros de caballerías, y estoy pensando en concreto en el *Amadís*, la presencia de Oriana en la investidura del héroe protagonista forma parte de un rito iniciático en el que, como indica Cacho Blecua, desde la primera presencia de la amada se inicia para Amadís la necesidad de aventuras. La investidura, en la que Oriana a través de Mabilia implora a Perión que arme caballero a este desconocido hijo, permite que Amadís « deje a un lado su mundo asexual anterior. Se convertirá en un hombre cuya personalidad está marcada por el sino amoroso »⁵⁶. De hecho, el paso a la edad adulta que significa ser armado caballero se explicita en las *Partidas*, legislando los años que debe tener el candidato. Y, además, como acabamos de ver, Fernando III el Santo antepone la investidura de caballero a su boda⁵⁷.

27 En el caso del *Amadís*, podríamos pensar que Montalvo, o el o los autores de las primitivas versiones del libro, tal vez siguieran patrones caballerescos procedentes de otras culturas alejadas de las *Partidas* y del marco legal castellano⁵⁸.

28 Significativa es también la escena del *Quijote*, donde el ejemplo de Amadís es parodiado, y en lugar de las damas Oriana y Mabilia, en la investidura del caballero manchego están presentes la Tolosa y la Molinera, que tienen el oficio de « mozas de partido », es decir, prostitutas⁵⁹. Esta profesión nos ayuda a entrar en materia, porque en un nivel de lectura más profundo (y, por tanto, más discutible por lo impreciso), la simbología del pie y del calzar, sean espuelas o zapatos, se emplea en no pocas ocasiones como eufemismo para referirse al acto sexual. Permítanme que dé por conocida también la simbología sexual de la espada, para no abundar más en el tema.

29 En el marco de esta interpretación sexual del acto de investidura por parte de Urraca, y añadiendo todas las vinculaciones establecidas entre Rodrigo y el rey, nos encontramos con que los reproches de Urraca remiten claramente al abandono de unas deudas contraídas a nivel familiar y caballeresco con ella. Atenderemos ahora a dilucidar de qué tipo.

30 Así, aunque cualquiera que ya fuese caballero estaba en disposición de armar a otros, solo lo harían los de más alto rango social, tales como reyes, infantes, o miembros de la alta nobleza ; en el *Fuero Viejo de Castilla* se menciona la existencia de vasallos a los que su señor armaba caballeros, casaba e incluso heredaba⁶⁰. Ambos aspectos tienen su reflejo en los libros de caballerías y aportan un matiz importante a la hora de interpretar el romance, ya que traslucen que Rodrigo no sólo está recibiendo el rango de caballero, sino todo lo que ello conlleva, incrementándose el grado de la deuda contraída con la familia real que Urraca le reprocha. Cuando decimos « deuda » nos referimos a la de tipo moral⁶¹, aunque hay que tener en cuenta que, si bien no se presenta como obligatorio en las *Partidas*, se encuentra en las ceremonias recogidas en los libros de caballerías la costumbre de acompañar el acto de investidura con el regalo de armas y caballos⁶². Ese puede ser el reproche concreto de Urraca al referirse a las « armas » entregadas por su padre y el caballo regalado por su madre.

31 La deuda es extensible a los padrinos, tal como se describe en la ley XVI del título XXI de la *Segunda Partida*. En este caso, el *deبدو* es mayor, al no tratarse sólo de su padrino, sino de su « señor natural » y duraba tres años, o como la propia *Partida* indica « algunos hi hobo que dixieron que esto debe seer fecho hasta siete años ».

32 Rodrigo, además, ha roto uno de los preceptos de la caballería, el altruismo :

Otrosi pusieron, que ninguno non recibiesse honrra de Cavallería, por precio de haver, ni de otra cosa que diesse por ella, que fuesse como en manera de compra. Ca bien assi como el linaje non se puede comprar, otrosi la honra que viene por nobleza non la puede la persona aver, si ella non fuere atal, que la merezca por linaje, o por seso, o por bondad que haya en sí⁶³.

33 El reproche a Rodrigo no sería el que hubiera comprado el título de caballero sin merecerlo, sino que lo habría hecho por interés, por « el precio de haver ». Porque el caballero, al menos hasta el siglo XV, debe ser hombre de linaje⁶⁴.

34 Otra ruptura de los « votos » de caballero es la falta de defensa de la mujer⁶⁵ y es ahí donde cobra significado pleno el reproche de Urraca. Es que el Cid no sólo no defiende a una mujer desvalida⁶⁶ sino que es precisamente él la causa de su debilidad social, en un concepto de *desvalida* que emana del propio texto, ya que su relación con Rodrigo deja a esta mujer en una situación social desventajosa frente a la esposa oficial, Jimena. Esta quizás sea la más interesante reinterpretación de la leyenda que rodea a la figura de Urraca por parte del Romancero. Como bien sabemos, tanto Urraca como Elvira recibieron el infantado con la prohibición expresa de contraer matrimonio⁶⁷. La razón no era otra que la de impedir alianzas matrimoniales y futuros herederos en la más que conflictiva situación familiar de los hijos de Fernando I. La anomalía de la soltería de Urraca para la sociedad bajo medieval y posterior no se interpreta como un hecho impuesto desde la voluntad de su padre, guiada por designios de carácter político ; se interpreta, bien desde su « destino », como lo hace la *Estoria de España*, hablando Urraca con su padre : « vos desposástesme con el emperador de Alemaña varón mucho onrrado, él murió ante que conmigo casase, e agora finco nin biuda nin casada »⁶⁸, o bien desde la propia, digamos, actividad amorosa de Urraca. Así, la interpretación más frecuente es la que considera que el hecho de no haberse casado responde a los amores (platónicos o no), con su hermano Alfonso VI, lo que no excluye tratos con Vellido Dolfos⁶⁹.

35 El romance permite vislumbrar elementos para otra posible interpretación un poco más arriesgada : El gesto de calzarle las espuelas se realiza, además, porque tal como dice Urraca, « pensé casar contigo ». El hecho de que Urraca presente este *pensamiento* suyo como reproche verbal ante el Cid nos lleva a considerar que la boda no es un mero producto de sus ilusiones, si no que el Campeador es parte activa en la decepción de la infanta. El punto en el que sería mero actor o espectador de las expectativas nupciales de Urraca es, sin duda, conflictivo. De nuevo nos movemos en el poco firme territorio de la interpretación textual. Se podría considerar que el reproche de Urraca no implica al Cid, es decir, que sin que hubiera habido compromiso previo por parte del caballero, ella se hubiera armado de ilusiones y el romance presentara el momento en que verbaliza su frustración. Pero en este caso, la coherencia del personaje romanceril de Urraca a nivel psicológico no se sostendría.

36 Para ir un poco más allá en la interpretación del romance nos apoyaremos en los documentos historiográficos que hemos presentado, es obvio que no como fuente directa del romance, sino como muestra de un « estado de opinión » acerca de la relación entre el Cid y Urraca, que les sitúa en un plano de « familiaridad » notable ya en el siglo XV, época inmediatamente anterior a la plasmación por escrito del romance en las imprentas del XVI.

La frase « pensé casar contigo » insinúa la deuda contraía en un posible matrimonio secreto entre los personajes romanceriles La insinuación la recoge matizándola en su obra Guillén de Castro :

Yo querría

al gran Cid, al gran Rodrigo.
Castamente me obligó,
pensé casarme con él⁷⁰

37 y sin matices en Quirós :

SANCHO ¿ Qué tienes tú con mi hermana ?
CID Alguna cosilla tengo.
SANCHO ¿ Qué te importa ?
CID Soy su esposo.
SANCHO ¿ Cómo, esposo ? ¡ Santos cielos !
¿ Y Jimena ?
CID Es mi mujer.
SANCHO ¿ Qué es concubina ? Di presto.
CID Señor, digo que es mi amiga.
SANCHO Mil veces los pies te beso,
que con eso me has honrado.
CID ¿ Quién tuviera atrevimiento
de ser su esposo, señor ?
SANCHO Ninguno, no hablemos desto⁷¹.

38 El decreto *Tametsi* promulgado en el Concilio de Trento el 11 de noviembre de 1563 obligaba a realizar el matrimonio en presencia de un sacerdote ; si no, no sería considerado válido⁷². Por tanto, a mediados del siglo XVI se produce un cambio en la legislación de las ceremonias matrimoniales que afecta al sentido profundo de las mismas. Estos años de promulgación de los decretos tridentinos y de introducción de los mismos en la vida de la católica Monarquía Hispánica, coinciden con los años de difusión del romance de *Afuera, afuera, Rodrigo* en los Siglos de Oro⁷³ ; es decir, nos hallamos en los últimos años de vigencia del matrimonio secreto y los primeros de transformación hacia el matrimonio canónico, aún, por tanto, en la estela del espíritu pre-tridentino. Y las crónicas nos dicen que no hay que pensar que entre Urraca y el Cid pudiera haber algo más que buenas relaciones... Precisamente, eso es lo que pensamos y lo que debían de pensar los contemporáneos del amanuense que, ya en 1434, se toma el trabajo de desmentirles.

39 « Calzar espuelas » adquiere, por tanto, un sentido más íntimo, y así lo han interpretado los transmisores, que en el desarrollo oral del tema romancístico, ponen en boca de Urraca una reclamación explícita por el incumplimiento de una promesa amorosa : « — Não m'importaria o que fôra se me não devesseis nada. »⁷⁴. Y es que para Urraca, el Cid no ha pagado su deuda.
40 Por si fuera poco, en la tradición cortés cada caballero debe obligatoriamente otorgar el primer don que le soliciten⁷⁵. Si ella le calza espuelas para « casar contigo » es muy probable que haga referencia al incumplimiento, inexcusable para cualquier caballero que lo sea, de otorgar ese don, que ella le habría solicitado durante la propia ceremonia, es decir, probablemente el primero que le demandaron.

41 Sin embargo, aunque los votos del desinterés económico, el de la ayuda a la mujer y este último del don son importantes, nada resulta comparable con la relación, que indicábamos al principio, de « parentesco » con los miembros de la familia real que le han armado caballero con la participación de todos y cada uno de ellos en aspectos fundamentales de la ceremonia. Todos los elementos que remiten a aspectos incumplidos del caballero nos conducen al centro de los reproches de Urraca : « yo te calcé las espuelas / porque fuesses más honrado ». La honra en el personaje cidiano es un aspecto bien estudiado, especialmente su actuación en el *Mío Cid* y aquí remito al estudio de Lacomba⁷⁶, quien afirma que el *Poema* « describe el funcionamiento de una sociedad guerrera, una sociedad cuya coherencia está basada en la noción de honra. El Cid debe partir al exilio al perder el amor del rey, recupera el honor público en el segundo cantar y el honor privado en el tercero »⁷⁷. La pregunta que nos formulamos ahora es si en este romance se produce en concreto una recuperación de honra del Cid. Es decir, ante las

acusaciones explícitas y veladas de Urraca, ¿cuál es la respuesta de Rodrigo? El personaje piensa que podría deshacer lo andado y volver a tener relaciones con ella: « — Si os parece, mi señora, bien podemos desligallo. ». A lo que la infanta se opone: « — Mi ánima penaría si yo fuesse en discrepallo ».

42 Es interesante el punto de vista de Di Stefano quien considera que *discrepallo* y *desligallo* son « presencias anómalas » en el romancero viejo y señalarían la presencia de una mano no tradicional⁷⁸. El final de los textos del Siglo de Oro estaría, pues, condicionado por esta escritura que « confirma para este romance alguna intervención no tan popularizante. La misma que podría haberle atribuido a Urraca la decisión más que honrada contenida en estos versos y que contrasta con el perfil juglaresco de la infanta ». Sin embargo, según la tradición oral portuguesa, el « perfil juglaresco » que comentaba Di Stefano es indiferente para el transmisor:

— Pois, como assim é, señora, vai ela ser degolada.
— Não o queira Deus bemdito, nem a Virgem consagrada
que união que o céu permite, seja por mim apartada⁷⁹.

43 Otras versiones optan por un desenlace abierto:

— Tu não te lembras, Rodrigues, daquele tempo passado,
qu'o rei era tê padrinho e tu eras seu afilhado,
o meu pai te deu uma espada e minha mãe deu-te o cavalo,
e eu dei-te as esporas de ouro para te ver aumentado,
e p'agora vires buscar todo o meu novo estado ?⁸⁰

44 Por otra parte, hay que destacar que en el Romancero se priman los amores primeros (como se dice, por ejemplo, como colofón en numerosas versiones de *La condesita*: « Siempre lo he oído decir / y ahora veo que es verdad, // que los amores primeros / son muy malos de olvidar »⁸¹), por lo que sí debería haberse favorecido a Urraca en el desenlace⁸². Además, el arrepentimiento por parte del Cid podría haber conducido a otra solución muy romancística: la del desplante por parte de la joven, que tampoco se produce.

45 Sin embargo, no hay que olvidar que tal como nos aparecen estas versiones responden a un tema muy querido por el Romancero: la reafirmación de la familia. Además, el autor-transmisor es capaz de inventar pasajes, pero nunca negará la historia que llega ya consagrada como leyenda a su imaginación, y el matrimonio del Cid con Jimena no solo formaba parte de la Historia (con mayúsculas) sino de los relatos romanceriles que formaban parte de su propio acervo cultural, con el conocido tema de las *Quejas de Jimena*.

46 El desenlace en algunos del Siglo de Oro es la retirada, con *herida* en el corazón incluida, del Cid:

— ¡ Afuera, afuera, los míos ! los de a pie y de a cavallo,
pues de aquella torre mocha una vira me han tirado :
no traía el asta hierro, el corazón me ha passado.
Ya ningún remedio siento sino bivir más penado⁸³.

47 La tradición oral moderna pone la pesadumbre en boca de Urraca: « Eu só nasci neste mundo para infanta desgraçada »⁸⁴.

48 De la falta de un desenlace válido surgen las contaminaciones con *Quejas de doña Urraca* en ocasiones unido a la *Muerte del Príncipe don Juan*, *Os labraré yo un pendón* o romances que narran un incesto como *Silvana*. Como bien indica Ekman en la tradición oral moderna Urraca, Sancho II o Fernando I ya no son importantes para el transmisor, y al despojarse de los referentes históricos los versos se integran en un contexto más universal, remitiendo a las relaciones familiares⁸⁵.

49 En el romance, la investidura del Cid, entre la verdad histórica y la ficción literaria, sufre una transformación en las *dramatis personae* y sus funciones, así como en los aspectos

intrínsecos de la función del caballero. Si la investidura caballeresca cuestiona, tal como indica Rodríguez Velasco « el tipo de lazos de dependencia que la caballería establece entre los hombres »⁸⁶, en « Afuera, afuera, Rodrigo », los lazos de dependencia que interesa destacar son los relativos al Cid con la familia de la que formaba parte y el incumplimiento de su promesa de matrimonio con Urraca. De la argumentación de la infanta, personaje más armado de razones que el caballero, y de su activo papel en una ceremonia claramente masculina, emerge un protagonista poderoso que es capaz de hacerle sombra a la propia figura del Cid.

Bibliographie

ALFONSO X, *Las siete partidas del rey Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia.*, Tomo II, Partida segunda y tercera, Madrid : Imprenta Real, 1807, p. 197-219. En ligne sur : <http://fama2.us.es/fde/lasSietePartidasEd1807T2.pdf> [26/03/2008].

ALVAR, Manuel et Carlos ALVAR (eds.), *Épica medieval castellana*, Madrid : Cátedra, 1991.

ARMISTEAD, Samuel G., « The Enamored Doña Urraca in Chronicles and Balladry », *Romance Philology*, 11, 1957-1958, p. 26-29.

BATAILLON, Marcel, « Cervantes y el matrimonio cristiano », in : *Varia lección de clásicos españoles*, Madrid : Gredos, 1964, p. 238-255.

BLECUA, Alberto, « Libros de caballerías, latín macarrónico y novela picaresca, la adaptación castellana del Baldus (Séville, 1542) », *Boletín de la Real Academia Buenas Letras*, 34, 1971-1972, p. 147-239.

BLOCH, Marc, *La société féodale*, Paris : Albin Michel, 1989.

BOISSEVAIN, Jeremy F., Hal Farrug, *A village in Malta*, New York : Holt, Rinehart and Winston, 1969 ; le chapitre II a été publié en tant qu'article sous le titre « Parenté et rôles familiaux à Malte », in : B. KAYSER (éd.), *Les sociétés rurales de la Méditerranée : recueil de textes anglo-américains*, Aix-en-Provence : Édisud, 1986, p. 124-134.

CACHO BLECUA, Juan Manuel, « La iniciación caballeresca en el Amadís de Gaula », in : María Eugenia LACARRA (ed.), *Evolución narrativa e ideológica de la literatura caballeresca*, Bilbao : Université du Pays Basque, 1991, p. 59-79.

CASTRO, Guillén de, *Las mocedades del Cid*, (éd.) Stefano ARATA, Barcelone : Crítica, 1996.

CATALÁN, Diego (ed.), *Gran crónica de Alfonso XI*, Madrid : Gredos, 1977, 2 t.

— (dir.), *Catálogo general del romancero panhispánico. 1, Teoría general y metodología del romancero pan-hispánico*, J. ANTONIO CID, Beatriz MARISCAL, Flor SALAZAR, Ana VALENCIANO et Sandra ROBERTSON (coéd.), Madrid : Seminario Menéndez-Pidal, 1984.

—, *El Cid en la historia y sus inventores*, Madrid : Fondation Ramón Menéndez Pidal, 2002.

CATARELLA, Teresa, « Doña Urraca and her brother Alfonso VI : incest as politics », *La Corónica*, 35, 2007, p. 39-67.

CID, Jesús Antonio, « El Cid de los Romances », *Cuadernos de teatro clásico*, 23, 2007, p. 47-66.

CINTRA, L. F. Lindley (ed.), *Crónica geral de Espanha de 1344*, Lisbonne : Academia portuguesa da historia, 1951-1961, 3 t.

DEYERMOND, Alan D., *Epic poetry and the clergy studies on the "Mocedades de Rodrigo"*, Londres : Tamesis, 1969

DI STEFANO, Giuseppe (ed.), *Romancero*, Madrid : Taurus, 1993.

DÍAZ-MAS (ed.), Paloma, *Romancero*, Barcelone : Crítica, 1994.

DUBY, Georges, « La mujer madre y la malcasada : percepción del matrimonio en el norte de Francia circa 1100 », *Medievalia*, 1983, p. 7-26.

DUPONT, Pierre, « La justification poétique des amours illégitimes dans le théâtre de Lope de Vega », in : Augustin REDONDO (dir.), *Amours légitimes, amours illégitimes en Espagne (XVIe-XVIIe siècles)*, colloque international (Sorbonne, 3-6 octobre 1984), Paris : Publications de la Sorbonne, 1985, p. 341-355.

- EKMAN, Erik, « Morir vos queredes, padre : Doña Urraca in the Spanish and Portuguese Romancero », *La Corónica*, 35, 2007, p. 69-81.
- FERRÉ, Pere, Vanda ANASTÁCIO, José Joaquim Dias MARQUES et Ana Maria MARTINS, *Romances tradicionais*, Funchal : Câmara municipal, 1982.
- FLORI, Jean, « Les origines de l'adoubement chevaleresque : étude des remises d'armes et du vocabulaire qui les exprime dans les sources historiques latines jusqu'au début du XIIIe siècle », *Traditio*, 35, 1979, p. 209-272.
- , *L'idéologie du glaive*, Genève : Droz, 1983.
- , *Aliénor d'Aquitaine : la reine*, Paris : Éd. Payot & Rivages, 2004, traduction en castillan : *Leonor de Aquitania : la reina rebelde*, Barcelone : Edhasa, 2005.
- FONTES, Manuel da Costa, « The ballad A morte do rei D. Fernando and the Cantar de la muerte del rey don Fernando y Cerco de Zamora », *Anuario medieval*, 8, 1996, p. 108-151.
- , « Uma nova versão do romance A morte do Rei D. Fernando », *Estudos de literatura oral*, 2, 1996, p. 115-123.
- FORNEIRO, José Luis, « O romance do Conde Alarcos na Galiza », in : *Actas II Congresso Lingua Galega*, A Coruña : A. Galega da Língua, 1989, p. 505-518.
- GARCÍA LORENZO, Luciano, *El tema del Conde Alarcos : del Romancero a Jacinto Grau*, Madrid : Consejo Superior de Investigaciones Científicas (*Anejos de Revista de Literatura*, 34), 1972.
- GÓMEZ MORENO, Ángel, « La poética del romancero y la materia cidiana », in : Carlos ALVAR, Fernando GÓMEZ REDONDO et Georges MARTIN (eds.), *El Cid : de la materia épica a las crónicas caballerescas : actas del Congreso Internacional IX Centenario de la Muerte del Cid, celebrado en la Universidad de Alcalá de Henares los días 19 y 20 de noviembre de 1999*, Alcalá de Henares : Universidad de Alcalá, 2002, p. 325-338.
- JIMÉNEZ DE RADA, Rodrigo, *Historia de rebus hispaniae sive Historia Gothica*, Juan FERNÁNDEZ VALVERDE (ed.), Turnhout : Brepols, 1987.
- HORRENT, J., « Sur deux romances cidiens : Hélo, hélo por do viene [et Afuera, afuera, Rodrigo] », in : *Marche romane : hommage au professeur Maurice Delbouille*, Liège : Cahiers de l'ARU, 1973, p. 79-88.
- KEEN, Maurice, *Chivalry*, New Haven : Yale University Press, 1984.
- LACOMBA, Marta, « Recuperación de la figura cidiana en la Versión c. 1283 de la Estoria de España alfonsí : el tema de la honra », *Alfinge : Revista de filología*, 12, 2000, p. 97-119.
- LASKARIS, Paola, *El romancero del cerco de Zamora en la tradición impresa y manuscrita (siglos XV-XVII)*, Málaga : Universidad de Málaga (*Analecta Malacitana*, Anejo 58), 2006.
- LASPÉRAS, Jean-Michel, « La nouvelle du XVIIIe siècle, lieu de validation d'amour clandestines », in : Augustin REDONDO (dir.), *Amours légitimes, amours illégitimes en Espagne (XVIe-XVII siècles)*, colloque international (Sorbonne, 3-6 octobre 1984), Paris : Publications de la Sorbonne, 1985, p. 379-391.
- LIDA, María Rosa, « Literatura artúrica en España y Portugal », in : *Estudios de literatura general y comparada*, Buenos Aires : EUDEBA, 1966, p. 134-148.
- LLULL, Ramón, *Libre de l'ordre de caballería*, in : *Obres*, Palma de Majorque : Miquel Font, 1986.
- MARQUES, José Joaquim Dias, « Imagens e sons do romanceiro português », in : *El Romancero : tradición y pervivencia a fines del siglo XX*, Actes du IV^e colloque international du Romancero, Séville : Fondation Machado-Cádiz : Universidad de Cádiz, 1989, p. 381-398.
- MARTIN, Georges, « Control regio de la violencia nobiliaria : la caballería según Alfonso X de Castilla (comentario al título XXI de la Segunda partida) », in : Isabel ALFONSO, Julio ESCALONA et Georges MARTIN (dir.), *Lucha política : condena y legitimación en la España medieval*, Lyon : ENS-Éditions (*Annexes des Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 16), 2004, p. 219-234.
- , « Régner sans régner : Bérengère de Castille (1214-1246) au miroir de l'historiographie de son temps », *e-Spania*, 1, 2006, <http://e-spania.revues.org/document326.html>, consulté le 28-03-2008.
- MARTÍN, Gregorio C., « Don Quijote imitador del Amadís », *Estudios iberoamericanos*, 1, 1975, p. 139-147.

- MATA CARRIAZO, Juan de (ed.), *Crónica de Juan II de Castilla*, Madrid : Real Academia de la Historia, 1982.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (ed.), *Flor nueva de romances viejos*, Buenos Aires : Espasa Calpe, 1943
- , *Cancionero de Romances*, Anvers : Martin Nucio, s. a., Madrid : Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1945.
- , *Historia Roderici*, in : *La España del Cid*, Madrid : Espasa-Calpe, 1969.
- , (ed.), *Primera Crónica General*, Madrid : Séminario Menéndez Pidal-Gredos, 1977.
- , (ed.), *Reliquias de la poesía épica española*, Madrid : Gredos, 1980
- MÍNGUEZ, José M^a, *Alfonso VI*, Madrid : Nerea, 2000.
- MORENO, Charo, *La familia como estructura conflictiva en el Romancero de tradición oral : estudio de los temas de La infanta seducida : edición, tipología y análisis de un ciclo de romances*, thèse doctorale dirigée par Jesús Antonio CID MARTINEZ, Madrid : Universidad Complutense de Madrid, 2004, 2 t.
- NIETO SORIA, José Manuel, *Ceremonias de la realeza : propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid : Nerea, 1973.
- PALACIOS MARTÍN, Bonifacio, « Investidura de armas de los reyes españoles en los siglos XII y XIII », in : Bonifacio PALACIO MARTÍN (ed.), *Las Armas en la historia (siglos X al XIV) : Actas del Primer Simposio nacional sobre las Armas en la Historia, marzo 1983*, Gladius, 1988, p. 153-192.
- Pliegos poéticos españoles en la Universidad de Praga*, Madrid : Joyas Bibliográficas, 1960, 2 t.
- PORRO, Nelly R., « Investidura de armas en el Amadís de Gaula », *Cuadernos de historia de España*, 57-58, 1973, p. 331-407.
- PUYOL, Julio (ed.), *Crónica de España por Lucas, Obispo de Tuy, primera edición del texto romanceado, conforme a un códice de la Academia*, Madrid : Real Academia de la Historia, 1926.
- QUIRÓS, Francisco Bernardo de, *El hermano de su hermana*, in : Ignacio ARELLANO et Carlos MATA INDURÁIN, *Dos comedias burlescas del Siglo de Oro : El comendador de Ocaña, anónima, El hermano de su hermana, de Francisco Bernardo de Quirós*, Kassel : Reichenberger, 2000, p. 141-220.
- REIG, Carola, *El Cantar de Sancho II y cerco de Zamora*, Madrid : Consejo Superior de Investigaciones Científicas (*Revista de Filología Española*, Annexe 37), 1947.
- RODRÍGUEZ DE MONTALVO, Garci, *Amadís de Gaula*, Juan Manuel CACHO BLECUA (ed.), Madrid : Cátedra, 1988.
- , *Sergas de Esplandián*, Carlos SAINZ DE LA MAZA (ed.), Madrid : Castalia, 2003.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio (ed.), *Cancionero de Romances*, Anvers : Martin Nucio, 1550, Madrid : Castalia, 1967
- , *Silva de Romances (Zaragoza, 1550-1551)*, Saragosse : Ayuntamiento de Zaragoza, 1970.
- RODRÍGUEZ VELASCO, Jesús D., *El debate sobre la caballería en el siglo XV : la tratadística caballeresca castellana en su marco europeo*, [Salamanca] : Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1996.
- , « El Cid y la investidura caballeresca », in : Carlos ALVAR, Fernando GÓMEZ REDONDO et Georges MARTIN (éd.), *El Cid: de la materia épica a las crónicas castellanas: actas del Congreso Internacional IX Centenario de la Muerte del Cid, Alcalá de Henares, 19-20 noviembre, 1999*, Alcalá: Universidad de Alcalá de Henares, 2002, p. 383-392.
- Romancero General en que se contienen todos los romances que andan impresos*, Madrid : Luis SANCHEZ, a costa de Miguel MARTINEZ, 1600 (BNM R/13740).
- SANTOS, Francisco (ed.), *Historia silense*, Madrid : Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos, 1921.
- SEPÚLVEDA, Lorenzo de, *Cancionero de romances* (Séville, 1584), Antonio RODRÍGUEZ-MOÑINO (ed.), Valence : Castalia, 1963.

TIMONEDA, Juan de, *Rosa española*, Valence : Juan Navarro, 1573, fol. 38 ; il existe une édition moderne : *Rosa de romances*, Antonio RODRÍGUEZ-MOÑINO et Daniel DEVOTO (éd.), Valence : Castalia, 1963.

TUY, Lucas de, *Chronicon Mundi*, Olga VALDÉS GARCÍA (ed.) [thèse doctorale sur microfiches], Salamanca : Universidad de Salamanca, 1999

—, *Chronicon Mundi*, Emma FALQUE (ed.), Turnhout : Brepols, 2004.

VEGA, Germán, « Imitar, emular, renovar en la comedia nueva : Cómo se comunican dos estrellas contrarias, rescritura « calderoniana » de Las almenas de Toro », *Anuario de Lope de Vega*, 11, 2005, p. 243-264.

VEIGA, Estácio da, *Romanceiro do Algarve*, Lisbonne : Joaquim Germano de Sousa Neves, 1870.

VILLANUEVA FERNÁNDEZ, Juan Manuel, « El conde Alarcos de Guillén de Castro y Mira de Amescua », *Estudios : Revista Trimestral de los Frailes de La Merced*, 227, 2004, p. 23-43.

VIÑAYO GONZÁLEZ, Antonio, *Fernando I, el Magno (1035-1065)*, Burgos : La Olmeda, 1999, p. 65-69.

Notes

1 *Cancionero de Romances*, Amberes : Martin Nucio, s. a., Ramón MENÉNDEZ PIDAL (ed.), Madrid : Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1945, fol. 157rº.

2 *Cancionero de Romances*, Amberes : Martin Nucio, 1550, Antonio RODRÍGUEZ-MOÑINO (ed.), Madrid : Castalia, 1967, fol. 147vº-148rº.

3 Antonio RODRÍGUEZ-MOÑINO (ed.), *Silva de Romances (Zaragoza, 1550-1551)*, Zaragoza : Ayuntamiento de Zaragoza, 1970, p. 170.

4 Lorenzo de SEPÚLVEDA, *Cancionero de romances (Sevilla, 1584)*, Antonio RODRÍGUEZ-MOÑINO (ed.), Valencia : Castalia, 1963, fol. 42rº-vº.

5 Juan de TIMONEDA, *Rosa española*, Valencia : Juan Navarro, 1573, fol. 38, hay edición moderna : *Rosa de romances*, Antonio RODRÍGUEZ-MOÑINO y Daniel DEVOTO (eds.), Valencia : Castalia, 1963.

6 *Pliegos poéticos españoles en la Universidad de Praga*, Madrid : Joyas Bibliográficas, 1960, 1, LVI, p. 121-124.

7 Para la obra de Lope, ver ahora el reciente trabajo de Germán VEGA, « Imitar, emular, renovar en la comedia nueva : Cómo se comunican dos estrellas contrarias, rescritura « calderoniana » de *Las almenas de Toro* », *Anuario de Lope de Vega*, 11, 2005, p. 243-264.

8 Guillén de CASTRO, *Las mocedades del Cid*, Barcelona : Crítica, 1996.

9 « De aquesse tempo passado » (Praga).

10 « Que te armaron cavallero » (Timoneda), « cuando te armé » (Praga). En algunas glosas el romance queda reducido a unos pocos versos, sin otra presencia que la protagonista y el destinatario de sus quejas : « ¡Afuera, afuera, Rodrigo, / el soberbio castellano ! // acordársete deviera / de aquesse tempo pasado // que te armé cavallero / en el altar de Santiago » (Biblioteca de Palacio, manuscrito MP II-531, fol. 101vº-102rº (datado entre 1578 y 1582), « cuando te armé cavallero / en el altar de Santiago » (Biblioteca de Palacio, manuscrito MP II-1587, fol. 64vº, datado en 1588), « que te armé cavallero / en el altar de Santiago » (Biblioteca de Palacio, manuscrito MP II-1580, fol. 236rº-vº, datado en 1585).

11 « Altar de Santiago » (*Cancionero de romances*, s. a.).

12 Falta en *Silva*.

13 Falta en Praga.

14 Pensando casar contigo (Timoneda)

15 No lo quiso (*Silva*, Zaragoza ; Timoneda ; Praga).

16 Pues casáste con Ximena (Praga). Nótese que se trata del apellido de Jimena según las *Mocedades del Cid* : « Tres fijas avia el conde cada vna por cassar. / E la vna era elujra gomez / E la mediana aldonza gomez / Et ala otra ximena gomez la menor », Alan D. DEYERMOND, *Epic poetry and the clergy studies on the "Mocedades de Rodrigo"*, Londres : Tamesis, 1969,

p. 239, *cfr.* Georges MARTIN, « El Cid de las *Mocedades* », in : Carlos ALVAR, Fernando GÓMEZ REDONDO y Georges MARTIN (eds.), *El Cid : de la materia épica a las crónicas castellanas : actas del Congreso Internacional IX Centenario de la Muerte del Cid, Alcalá de Henares, 19-20 noviembre, 1999*, Alcalá : Universidad de Alcalá de Henares, 2002, p. 257, n. 6. Las *Mocedades* no solo influyen en el nombre de la esposa del Cid, sino que la filiación con el conde Lozano y el epíteto del Cid (« soberbio castellano »), *cfr.* Diego CATALÁN, *Épica española*, 2000, p. 615, n. 79.

17 « Comigo fueras hornado » (Praga) ; « Con ella huviste dineros, / conmigo fueras honrado, / porque si la renta es buena, / muy mejor es el estado » (Timoneda).

18 « Si bien casaste, Rodrigo » (Timoneda).

19 « Mas mejor fueras casado » (Praga).

20 « Pues dexaste hija de rey » (Timoneda)

21 Tomo como texto base el del *Cancionero de romances* de 1550, p. 213. Remito al lector interesado en la transmisión textual del romance a la edición de Paola LASKARIS, *El romancero del cerco de Zamora en la tradición impresa y manuscrita (siglos XV-XVII)*, Málaga : Universidad de Málaga (*Analecta Malacitana*, Anejo 58), 2006, p. 141-159. Es interesante el giro que toma el desenlace en el texto con aires portugueses del seiscientos : « Afora, afora, Rodrigo, / el soberbo castejano, // acordarsete deveira / de aquel tempo ja passado // quando te arme cavaleyro / no el altar de Santiago // miña may te deu las armas, / miño pai te deu el cavalo. // Castejano malo, / el soberbo Castejano », *Romancero General en que se contienen todos los romances que andan impresos...* Madrid : Luis Sánchez, a costa de Miguel Martínez, 1600, fol. 359vº, P. LASKARIS, p. 150. En la edición de Laskaris no he podido localizar una glosa citada por Menéndez Pidal en su edición del *Cancionero de romances*, s. a., p. XX : *Cancionero de la biblioteca de Rávena*, Classense 263, datado en 1589 y titulado *Libro romancero de canciones, romances y algunas nuebas para passar la siesta a los que para dormir tienen la gana*. Pidal indica dos variantes : v. 6 « al altar », v. 22 « desligallo ». Sin embargo, el manuscrito está entre la bibliografía citada por la autora (P. LASKARIS, *op. cit.*, p. 492).

22 Sobre las alianzas matrimoniales establecidas entre las familias de caballeros y condes, y el estatus social de estos *vid.* Georges MARTIN, « El Cid de las *Mocedades* », *op. cit.*, p. 258, quien comenta que « Desposándola [a Jimena], Rodrigo repite el gesto hipergámico de su padre, esposo de la hija del conde don Nuño Álvarez de Amaya [...], y el de sus tíos, dos de ellos esposos de las hijas del conde don Rodrigo [...], el tercero de una del conde de Feuzá [...] », *loc. cit.*, p. 262-263 y añade : « Sin duda era muy necesario que se matara a un padre y que ese padre fuera conde para simbolizar, en el momento en que se imaginaron las *Mocedades del Cid*, lo que se esbozaba del gran movimiento interno que caracterizaba el grupo aristocrático del siglo XIV : la emergencia, muchas veces por la vinculación matrimonial de linajes ascendentes de la caballería con ramas debilitadas o decadentes de la alta nobleza, de una nueva élite nobiliaria », *loc. cit.*, p. 267 . En cuanto a la figura del Cid, se produce un intento de legitimación aportando una serie de datos a cerca de su linaje, *vid.*, *loc. cit.* p. 256.

23 *Las siete partidas del rey Alfonso el Sabio, cotejadas con varios códices antiguos por la Real Academia de la Historia. Tomo II, Partida segunda y tercera*, Madrid : En la Imprenta Real, 1807, pp. 197-219. Disponible online, <http://fama2.us.es/fde/lasSietePartidasEd1807T2.pdf> [consultado el 26/03/2008]. Para el estudio de lo referente a la investidura en las *Partidas*, *vid.* Georges MARTIN, « Control regio de la violencia nobiliaria : la caballería según Alfonso X de Castilla (comentario al título XXI de la *Segunda partida* », in : Isabel ALFONSO, Julio ESCALONA y Georges MARTIN (dir), *Lucha política : condena y legitimación en la España medieval*, Lyon : ENS-Éditions (Annexes des *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 16), 2004, p. 219-234. Este título de las *Partidas* ha sido recientemente estudiado por Carlos Heusch en lo referente al concepto político alfonsí en el coloquio del SIREM, *Segunda partida : droit royal castillien du XIIIe siècle : étude et tradition de la deuxième des Sept Parties d'Alphonso X le Sage*, conferencia leída el sábado 27 de octubre, bajo el título « La teoría de la caballería dentro del proyecto político alfonsí (*Partidas* II, XXI) ».

24 Para Paloma DÍAZ-MAS en su edición del *Romancero*, Barcelona : Crítica, 1994, p. 74, n. 4, el rey « sería Fernando I, padre de Urraca », mientras que Di Stefano que se decanta por Sancho II : « Rodrigo fue armado caballero alrededor de 1060 por el infante Sancho, en cuyo séquito se había criado y servía ; una vez rey, Sancho le nombró caudillo de su ejército », Giuseppe DI STEFANO (ed.), *Romancero*, Madrid : Taurus, 1993, p. 355, n. 3. Por otra parte, Nieto Soria comenta sobre la participación del rey en las ceremonias de investidura en la época trastámara : « Uno de los actos solemnes que mayor efecto podía provocar a favor del poder regio era la investidura caballeresca. A través de la participación directa del monarca en tal ceremonia, a la vez que se ofrecía una imagen incontestable de soberanía, se ratificaba la actitud de sumisión que debía caracterizar a la principal fuerza militar del país, la caballería, hacia su monarca, pues, mediante tal ceremonia, se presentaba al rey como la cabeza de la caballería de su reino, condición que ya venía reconocida por las leyes », José Manuel NIETO SORIA, *Ceremonias de la realeza : propaganda y legitimación en la Castilla Trastámara*, Madrid : Nerea, 1973, p. 73, Cfr. Jesús D. RODRÍGUEZ VELASCO, *El debate sobre la caballería en el siglo XV : la tratadística caballeresca castellana en su marco europeo*, Salamanca : Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1996, p. 59. 25 « Después daquello, el, muy esforçado et bien afeyuzado que aurie consigo ella ayuda de Dios por el amor dell apostol sant Yague, guiso su hueste muy grand, et refizola toda et apoderosse muy bien, et ueno daquella guisa sobre la çibdad de Coymbria, et cercola luego et pusol aderredor sus engennos muchos et sus castiellos de madera. Mas la villa era tan grand et tan fuerte que el non podie con ella nin se querie dar ; et sobre esto, touola çercada VII annos. Et en este comedio fizo cauallero a Roy Diaz el Cit Campeador », (Ramón MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Primera Crónica General*, Madrid : Seminario Menéndez Pidal-Gredos, 1977, 2, p. 487a ; cfr. J. D. RODRÍGUEZ VELASCO, « El Cid y la investidura... », p. 385).

26 Jesús D. RODRÍGUEZ VELASCO, « El Cid y la investidura... », p. 385-386.

27 Remite a Maurice KEEN, *Chivaldry*, New Haven : Yale University Press, 1984, p. 64-82.

28 Martin Nucio en su *Cancionero de romances* titula el poema como « Romance del Cid Ruy Díaz », como si el protagonista fuera Rodrigo Diaz. Para la figura del Campeador en el *Romancero*, vid. Jesús Antonio CID, « El Cid de los Romances », *Cuadernos de Teatro Clásico*, 23, 2007, p. 47-66.

29 Carola REIG, *El Cantar de Sancho II y cerco de Zamora*, Madrid : Consejo Superior de Investigaciones Científicas (*Revista de Filología Española*, Anejo 37), 1947, p. 127 : « Un gran anacronismo es el suponer casado al Cid, cuya boda no se celebró hasta el reinado de Alfonso VI, pero esto es por la influencia de la *Crónica rimada*. La infanta recuerda al Cid un hecho histórico, cuando fue armado caballero en Coimbra por el rey don Fernando, adornando la escena con un ceremonial propio de los libros de caballería e impropio del siglo XI ». La figura de Sancho II no consta en el relato de la *Crónica de Castilla* (que se basa en la *Versión mixta* de la *Estoria de España* según D. CATALÁN, *El Cid en la historia...*, p. 239) : « [...] estonçe fizo el rrey don Fernando cavallero a Rodrigo en Coymbra en la mesquita mayor de la çibdat a que posieron nonbre de Santa María ; et fizole cavallero desta guisa : çiniéndole el espada e diol paz en la boca, mas non le dio pesçoçada. Et desque Rodrigo fue cavallero, ovo nonbre Ruy Díaz. Et tomó el espada ant'el altar estando, et fizo noveçientos cavalleros noveles. Et fizole el rrey mucha onrra, loándolo mucho el rrey por quanto bien fiziera en conqueryr a Coynbra et a los otros lugares ». Muy similar es el texto en la *Crónica geral de Espanha de 1344*, L. F. Lindley CINTRA (ed.), Lisboa : Academia portuguesa da historia, 1961, 3, p. 315 : « E rei don Fernando, despois que entrou a cidade de Coymbra como ja dissemos, fer Rodrigo de Vivar caualleiro enna mizquita mayor en esta maneira : cingulhe a espada e deulhe paz enna boca e non lhe deu nostrada. E, desque foi cavalleiro, ouve nome Roy Diaz. E tomou logo a espada do altar per mandado del rei e fez nove cavalleiros noees. E el rey fezlhe muyta honrra e louvou muyto a Deus por lhe fazer tanta merced en cobrar Coynbra » (desarrollo las abreviaturas).

30 El año 1066, según José M^a MÍNGUEZ, *Alfonso VI*, Madrid : Nerea, 2000, p. 11.

31 P. DÍAZ-MAS, *op. cit.*, p. 74, n. 3 señala : « Lo que Urraca dice es que Rodrigo fue armado caballero en el mismísimo templo de Santiago de Compostela, lo cual lo pone bajo

la protección del Apóstol ; ello tiene especial importancia, dado el carácter de matamoros y aliado de las tropas cristianas del santo, que según la leyenda se aparecía en las batallas para intervenir en la lucha a favor de los cristianos ». La vinculación entre el Apóstol Santiago y el Cid, más allá de cierta *ideología*, se produce muy indirectamente en las crónicas, ya que antes de la toma de la ciudad de Coimbra, el rey Fernando I realiza una romería para invocar la ayuda del santo : « [...] fue en romería a Sanctiagio Apostol y estuuu por tres días en essa iglesia que tiene el cuerpo de dicho Apostol, [para] que tuuiesse por bien de ayudar a la gente christiana y sojuzgar la çibdad de Coymbra al culto christiano ; y rogaua al apostol Jacobo con devotos ruegos ; el qual dotó a essa yglesia con muchos dones. El rey Fernando, ayudado con divinal ayuda, aquexose a Coimbra, y, puesto las tiendas, acostase sobre ella. Oyó el Señor los ruegos del rey Fernando, y como él pelease cabo Coymbra con el material cuchillo, (de) Sanctiagio, apostol de Christo, rogando al Señor, pugnaua en el cielo por él ; y como por algunos espaçios de(1) tiempo, dentro de los muros de Coymbra tudiese ençerrados los moros [...] y echados los moros fuera de la ciudad, en vn dia domingo [a] hora de terçia tomó la çibdad. Y que esta çibdad aya seydo tomada del rey don Fernando por los merecimientos del bienaventurado Jacobo, asi manifiestamente se supo [...] », PUYOL, Julio, (ed.), *Crónica de España por Lucas, Obispo de Tuy, primera edición del texto romanceado, conforme a un códice de la Academia*, Madrid : Real Academia de la Historia, 1926, p. 349 (el códice está fechado entre los últimos años del siglo XV o primeros del XVI) (cfr. *Chronicon mundi*, p. 339-341). La ayuda de Santiago también se pone de manifiesto en la relación de los acontecimientos según Rodrigo JIMÉNEZ DE RADA, *Historia de rebus hispaniae sive Historia Gothica*, Juan FERNÁNDEZ VALVERDE, (ed.), Turnhout : Brepols, 1987, p. 191-192.

32 Para este romance, ver el reciente trabajo y la bibliografía allí citada de Erik EKMAN, « *Morir vos queredes, padre : Doña Urraca in the Spanish and Portuguese Romancero* », *La Coronica*, 35, 2007, p. 69-81.

33 « [...] e partióles el reyno ante que muriese, porque non oviese despues entre ellos contienda e riego », *Crónica de Veinte Reyes*, in : Ramón MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Reliquias de la poesía épica española*, Madrid : Gredos, 1980, p. 242 ; « Post nec uenerabilis rex Fernandus in defendendo, ampliando simulque exornando regno, inuictissimus princeps cum solio suo legione resideret serenus, habito magnatum suorum concilio generali, ut filii sui, si fiere posset, post obitum eius quietam duceret uitam illi regnum eisdi uidere placuit », TUY, Lucas de, *Chronicon mundi*, Olga VALDÉS GARCÍA (ed.) [tesis doctoral en microficha], Salamanca : Universidad de Salamanca, 1999, p. 339-340 (Hay edición comercial : *Lucae Tudensis, Chronicon Mundi*, Emma FALQUÉ (ed.), Turnhout : Brepols, 2004.

34 *Crónica de Veinte Reyes*, *op. cit.*, p. 246.

35 *Cantar de Rodrigo*, in : Manuel ALVAR y Carlos ALVAR (eds.), *Épica medieval castellana*, Madrid : Cátedra, 1991, p. 138, v. 660-662.

36 *Partida II*, XXI, tit. XV, p. 209.

37 Nelly R. PORRO, « Investidura de armas en el *Amadís de Gaula* », *Cuadernos de historia de España*, 57-58, 1973, p. 357, n. 138.

38 III.13.3.

39 III.13.4

40 N, R. PORRO, *op. cit.*, p. 356-357, n. 137.

41 « E desque todos fueron en la iglesia, el rrey desçendio ay con ellos, e mando como estuviesen hordenada mente a los altares e mando que estuviesen a cada altar do oviesen a velar. E otro dia en la mañana fue a la iglesia, e armolos todos cavalleros, çïñendo a cada vno la espada dando la pesçoçada. E estos caballeros estavan todos armados de todas sus armas al tiempo que recibían la caballería. E desque ouieron rresçecibo del rrey la caualleria, tiraron todos de si las armas, e vestieron sus paños de oro e de seda e de escarlata quel rrey les avia dado. E partieron de ay todos con el rrey, e fueron a comer con el en su palacio de las Huelgas. Y el rrey dixo, que como quiera que en aquella fiesta avia avido muchos plazer, pero que espeçialmente viera dos cosas con las quales oviera mucho plazer, e la vna era quando estos caballeros noveles yban delante del a velar sus armas a la iglesia, e lo otro quando se asentaron

a comer con el todos en el su palacio », Diego CATALÁN (ed.), *Gran crónica de Alfonso XI*, Madrid : Gredos, 1977, 1, p. 513.

42 « E armólo el Infante cauallero, e dióle caballos e ropas e mulas, e dineros para la costa del camino. E fué a su tierra loando la bondad del Infante », Juan de MATA CARRIAZO (ed.), *Crónica de Juan II de Castilla*, Madrid : Real Academia de la Historia, 1982, p. 365.

43 Antonio VIÑAYO GONZÁLEZ, *Fernando I, el Magno (1035-1065)*, Burgos : La Olmeda, 1999, p. 65-69.

44 N. R. PORRO, *op. cit.*, p. 401-402. El texto del *Amadís* presenta a Urganda invitando al gigante Balán a formar parte de la ceremonia, calzándole la espuela a Esplandián : « Cuando Urganda assí los vio [...] tomó ante sí a los cuatro noveles, y a Esplandián por la mano y subió tras ellos, y en pos della ivan seis donzellas vestidas de negro con seis trompas doradas. Y cuando fueron suso, Urganda dixo contra el gigante Balán : - Amigo Balán, así como la natura te quiso estremar de todos aquellos que de tu linaje fueron en te hazer tan diverso de sus costumbres, allegándote a conoscer razón y virtud [...] assí, por aquel amor entrañable que en tí conozco que a Amadís tienes, quiero yo que otra temporal te sea otorgada entre estos tan señalados caballeros, la cual ninguno antes que nos, ni presentes y por venir, alcanzaron ni alcanzar podrán ; y ésta es que de tu mano sea armado este doncel cavallero, que los sus grandes hechos serán testimonio de ser mi palabra verdadera y farán estable la gloria que tú alcanzas en dar esta orden a aquel que tan señalado y aventajado sobre tantos buenos será. [...] Entonces el gigante tomó por la mano a Esplandián, y dixole : - Hermoso doncel, ¿quieres ser cavallero? - Quiero -dixo él. Luego le besó y le puso la espuela diestra, y dixo : - Aquel poderoso Señor que tanta de su forma y de su gracia en tí puso, más que en ninguno que jamás se viesse, Aquél te haga tan buen cavallero que con mucha razón pueda yo desde agora mudar la cuarta promessa que hago : de nunca ser este auto en otro alguno hecho », Garci RODRÍGUEZ DE MONTALVO, *Amadís de Gaula*, (ed.), Juan Manuel CACHO BLECUA, Madrid : Cátedra, 1988, 2, 1758-1760. Como bien señala Cacho Blecua, normalmente el honor recaía en quien era investido, no expresamente en el que investía como sucede en este caso (*loc. cit.*, p. 1759, n. 67), la anomalía del hecho permite que el lector imagine cómo debe ser el caballero si quien le arma se siente honrado en hacerlo, lo que, como señala Porro, (*op. cit.*, p. 356), le permite a Montalvo animar a la lectura del *Esplandián*, continuación del *Amadís*, constituyendo una muestra más de « anticipos propagandísticos » introducidos por el autor (*cf.* Carlos SAINZ DE LA MAZA (ed.), *Sergas de Esplandián*, Madrid : Castalia, 2003, p. 9).

45 Ramón MENÉNDEZ PIDAL (ed.), *Historia Roderici*, in : *La España del Cid*, Madrid : Espasa-Calpe, 1969, p. 922 (*cf.* Jesús D. RODRÍGUEZ VELASCO, « El Cid y la investidura caballeresca », in : Carlos ALVAR, Fernando GÓMEZ REDONDO y Georges MARTIN (eds.), *El Cid : de la materia épica a las crónicas castellanas*, *op. cit.*, p. 385).

46 *Loc. cit.* y añade : « en un rito de paso que, formulado en latín, adopta el sistema de expresión de la accesión al orden ecuestre, pero que, en realidad, no revestiría una importancia ritual de repercusión social, política y jurídica. El paso al estado caballeresco es importante, pero parece presentarse como un simple escalón dentro del proceso educativo » (remite en nota 6 a Marc BLOCH, *La société féodale*, Paris : Albin Michel, 1989 y a Jean FLORI, *L'idéologie du glaive*, Ginebra : Droz, 1983).

47 D. CATALÁN, *El Cid en la historia...*, p. 236, quien lo toma de la *Primera Crónica General*, *op. cit.*, p. 506b, y ofrece otros ejemplos : « Cid, vos sabedes cómo fuerdes criado conmigo aquí en casa de don Arias Gonçalo » (*ibid.*, p. 507a), « Vos consejastes a mi hermana que fiziese esto, porque fuerdes criado con ella » (acusa don Sancho al Cid, *ibid.*, p. 508a).

48 Biblioteca de Palacio, Ms. 2-I-2, fol. 198rº, *cf.* Samuel G. ARMISTEAD, « The Enamored Doña Urraca in Chronicles and Balladry », *Romance Philology*, 11, 1957-1958, p. 27, n. 3. Armistead señala que este es el único manuscrito conservado de la primera redacción de la *Crónica de 1344*.

49 Biblioteca Nacional de Madrid, Ms. 10.815, fol. 120rº, *cf.* S. G. ARMISTEAD, *loc. cit.*, quien indica que el manuscrito conservado en la Biblioteca Menéndez Pelayo coincide en lo esencial con éste.

50 Como sucede en la versión publicada por Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *Flor nueva de romances viejos*, Buenos Aires : Espasa-Calpe, 1943, p. 156, analizada por N. R. PORRO, *op. cit.*, p. 336.

51 *Partida* II, XXI, tit. XIV, p. 208. Juan Manuel CACHO BLECUA, « La iniciación caballeresca en el Amadís de Gaula », in : María Eugenia LACARRA (ed.), *Evolución narrativa e ideológica de la literatura caballeresca*, Bilbao : Universidad del País Vasco, 1991, p. 69, transcribe la simbología del acto según Ramón LLULL, *Libre de l'orde de cavallería*, in : *Obres*, Palma de Mallorca : Miquel Font, 1986, 1, p. 233 : « esperons son donats a cavaller, a significar diligencia e esperta e ansia, con pusca tenir honrat son orde. Car enaxí con ab los sperons broca lo cavaller lo cavall per so queso cuyt e que corra con pus ivarçosament pusca, enaxí diligencia fa cuytar les coses qui convénen esser, e spertea fa hom guardar desser sobtat, e ansia fa procurar larnés et la messio qui es mester a la honor de cavallería ».

52 J. M. CACHO BLECUA, *op. cit.*, p. 67.

53 Jean FLORI, « Les origines de l'adoubement chevaleresque : étude des remises d'armes et du vocabulaire qui les exprime dans les sources historiques latines jusqu'au début du XIII^e siècle », *Traditio*, 35, 1979, p. 235.

54 « Ipse rex suscepto gladio ab altari manu propria se accinxit cingulo militari et mater sua regina nobilis ensis cingulum deaccinxit », *cfr.* Georges MARTIN (« Régner sans régner : Bérengère de Castille (1214-1246) au miroir de l'historiographie de son temps », *e-Spania*, 1, 2006, <http://e-spania.revues.org/document326.html>, consultado el 28-03-2008, n. 92) ; J. M. CACHO BLECUA, *op. cit.*, remite a Bonifacio PALACIOS MARTÍN, « Investidura de armas de los reyes españoles en los siglos XII y XIII », in : Bonifacio PALACIOS MARTÍN (ed.), *Las Armas en la historia (siglos X al XIV) : Actas del Primer Simposio nacional sobre las Armas en la Historia, marzo 1983, Gladius*, 1988, p. 188.

55 María Rosa LIDA, « Literatura artúrica en España y Portugal », in : *Estudios de literatura general y comparada*, Buenos Aires : EUDEBA, 1966, p. 134-148. Para la relación entre la familia Plantagenet y los relatos de la materia de Bretaña, *vid.* Jean FLORI, *Aliénor d'Aquitaine : la reine*, Paris : Éd. Payot & Rivages, 2004, manejo traducción al castellano : *Leonor de Aquitania : la reina rebelde*, Barcelona : Edhasa, 2005, el capítulo titulado « La corte Plantagenet y el mundo artúrico », p. 419-444 y los estudios allí citados.

56 J. M. CACHO BLECUA, *op. cit.*, p. 68.

57 Como bien indica Georges MARTIN (« Régner sans régner », *op. cit.*, parr. 27) es doña Berenguela quien acuerda su primer matrimonio y los signos de una voluntad de independencia por parte de Fernando III se ven calmados por la presencia de esta en su ceremonia, que, al darle la espada, se convierte en su madrina, obligándole así a honrarla y obedecerla. El control ejercido por Berenguela sobre su hijo, y no solo sobre su sexualidad, resulta demasiado férreo como para no matizar el concepto de « edad adulta » del rey santo.

58 No oculto que es una explicación *diplomática* que permite aunar las ideas de Porro y Cacho Blecua.

59 J. M. CACHO BLECUA, *op. cit.*, p. 76-77 : « La parodia [del *Amadís* en el *Quijote*] resulta evidente desde el primer momento, y al subversión de valores la podríamos ver reflejada en el libro de cuentas que utiliza para el ceremonial, materia antitética de los ideales caballerescos. El número de participantes en la ceremonia, el padrino, el investido y dos mujeres -Oriana, Mabilia y la Tolosa y la Molinera-, es el mismo en el *Amadís* y en el *Quijote*, lo que no parece casual. No es necesario señalar una dependencia directa del *Quijote* con nuestra obra en este aspecto concreto, por la tendencia de los libros de caballerías a imitar y repetir escenas similares convirtiéndose en estereotipos casi de necesaria aparición. En esta recreación no se sigue el ritual del *Amadís*, pues se ciñe la espada y se produce un espaldarazo y una pescozada. Esta última se convirtió a partir del siglo XV en elemento recurrente, por lo que no es de extraña que en esta recreación cervantina se haya tenido en cuenta tanto la literatura como la realidad, en definitiva, la poesía y la historia. Además, también intervienen dos mujeres en su investidura ciñiéndole la espada y la espuela. Pero la Tolosa y la Molinera, a pesar del don que el héroe pretende imponerles, no son más que unas mozas de partido, unas prostitutas.

La degradación y la parodia del modelo amadisiano no ha podido ir más lejos ». Para estos aspectos remite a Gregorio C. MARTÍN, « Don Quijote imitador del Amadís », *Estudios Iberoamericanos*, 1, 1975, p. 141 y comenta que en las leyes dictadas por los consejeros del *Baldus* se dice que « no ninguna donzella ni tampoco dueña, como se cuenta en otros muchos ceñirá la espada », *cfr.* Alberto BLECUA, « Libros de caballerías, latín macarrónico y novela picaresca, la adaptación castellana del *Baldus* (Sevilla, 1542) », *Boletín de la Real Academia Buenas Letras*, 34, 1971-1972, p. 234.

60 N. R. PORRO, *op. cit.*, p. 353.

61 En concreto, en el caso del padrino, el caballero se compromería moralmente a honrarle y obedecerle. Sobre este aspecto, *vid.* Georges MARTIN, « Control regio... ».

62 *Ibid.*, p. 356-358.

63 *Partida*, II, XXI, tit. XII, *cfr.*, N. R. Porro, *op. cit.*, p. 359, n. 151.

64 *Ibid.*, p. 361.

65 N. R. PORRO, *op. cit.* 1973, p. 378.

66 Especialmente desvalida si nos atenemos a la interpretación de que el romance narra una escena del Cerco de Zamora (1072), de lo que nada se dice el poema. Paloma DÍAZ-MAS en su edición del *Romancero*, *op. cit.*, p. 74, n. 1, incluso comenta : « Es Urraca la que habla desde lo alto de la muralla de Zamora dirigiéndose al Cid (Rodrigo), que se encuentra abajo » ; Fernando Luis CORRAL, « La infanta Urraca Fernández, proles imperatoris Fredenandi et sopor regis », in : Gregorio del Ser QUIJANO, José María MÍNGUEZ FERNÁNDEZ (eds.), *La Península en la Edad Media : treinta años después : estudios dedicados a José-Luis Martín*, Salamanca : Universidad de Salamanca, 2006, p. 209, indica Urraca pronuncia estas palabras « enojada contra el Cid cuando éste es enviado por Sancho II para que medie en la rendición de Zamora antes de ser cercada » ; « [...] este romance, más que sorprendente, disparatado en su peculiar desviación lírica a partir de un perdido cantar de *El cerco de Zamora* [...] », Ángel GÓMEZ MORENO, « La poética del romancero y la materia cidiana », in : Carlos ALVAR, Fernando GÓMEZ REDONDO y Georges MARTIN (eds.), *El Cid : de la materia épica a las crónicas caballerescas*, *op. cit.*, p. 331. J. HORRENT, « Sur deux romances cidiens : Hélo, hélo por do viene [et *Afuera, afuera, Rodrigo*] », in : *Marche romane : hommage au professeur Maurice Delbouille*, Liège : Cahiers de l'ARU, 1973, p. 83, en el mismo marco, interpreta el romance a su manera : « L'infante Urraque, sachant que Rodrigue est au siège de Zamora, le plus dangereux de ses adversaires, cherche à entraver son action en troublant son coeur ».

67 « Tradidit etiam filiabas suis omnia totius regni sui monasteria in quibus usque ad exitum huius vite absque mariti copula viverent », Francisco SANTOS, (ed.), *Historia silense*, Madrid : Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos, 1921, p. 87 : « Dio a sus hijas todos los monasterios de su reino, para que en ellos viviesen, hasta la muerte, en soltería » *Historia silense*, n. 103, 205 ; muy similar en Lucas de TUY, *Chronicon mundi*, p. 348 : « Tradidit etiam filiabas suis, Urraca, scilicet, et Geloyre, totum infantatium cum omnibus monasterios que ipse construxerat, admonens ut usque ad exitum huius vite ipsas ecclesias adornarent et absque mariti cupula uiuerent ». El concepto *mariti copula* se reinterpreta en las diferentes fuentes y así en la *Crónica de Veinte Reyes*, *op. cit.*, p. 243, puede leerse : « dio a doña Urraca su hija a Çamora con la mentad del ynfantadgo, e a doña Elvira la otra hija a Toro con la otra mitad del infantadgo, con todos los monasterios qu'el y fiziera, e las rogo e castigo que siempre en toda su vida onrasen aquellos lugares e mantouiesen castidad fasta en su muerte ».

68 Diego CATALÁN, *El Cid en la historia...*, p. 235.

69 *Vid.* ahora Teresa CATARELLA, « Doña Urraca and her brother Alfonso VI : incest as politics », *La Corónica*, 35, 2007), p. 39-67 y la bibliografía allí citada.

70 *Op. cit.*, p. 76.

71 Francisco Bernardo de QUIRÓS, *El hermano de su hermana*, in : Ignacio ARELLANO y Carlos MATA INDURÁIN, *Dos comedias burlescas del Siglo de Oro : El comendador de Ocaña, anónima, El hermano de su hermana, de Francisco Bernardo de Quirós*, Kassel : Reichenberger, 2000, p. 152-153.

72 No debe interpretarse el decreto tridentino como el primer momento en que la Iglesia católica establece las condiciones para la celebración de la unión entre dos personas. Ya en la Baja Edad Media la Iglesia ejerció su poder « remodelando la vida social » con el establecimiento del matrimonio como vínculo indisoluble, reduciendo el número de parientes con el que se podía contraer si no se quería entrar en incesto y considerando la castidad como un valor positivo, por supuesto fuera del propio matrimonio, y dentro, sustituyendo el concepto de placer por el de reproducción (Georges DUBY, « La mujer madre y la malcasada : percepción del matrimonio en el norte de Francia circa 1100 », *Medievalia*, 1983, p. 8-9). Jeremy F. BOISSEVAIN, « Parenté et rôles familiaux à Malte », in : B. KAYSER (ed.), *Les sociétés rurales de la Méditerranée : recueil de textes anglos-américains*, Aix-en-Provence : Édisud, 1986, p. 126, indica que la institución familiar tiene una enorme importancia para la Iglesia, ya que le permite incrementar el número de sus feligreses y ejercer su control sobre el entramado social. En este sentido, pienso que el Concilio sirvió para reforzar la presencia de la Iglesia en la sociedad, afianzando su papel cada una de los momentos más importantes de la vida, junto con el nacimiento y la muerte, como es el matrimonio, en un momento de pérdida de poder, o de amenaza, motivada por el desarrollo de corrientes no católicas, como el luteranismo o el calvinismo.

73 La polémica sobre el matrimonio secreto llega al menos hasta 1638, con la obra de Francisco de PRADILLA BARNUEVO, *Suma de las leyes penales* (Jean-Michel LASPÉRAS, « La nouvelle du XVIIe siècle, lieu de validation d'amour clandestines », in : Augustin REDONDO (dir.), *Amours légitimes, amours illégitimes en Espagne (XVIe-XVIIe siècles) : colloque international (Sorbonne, 3-6 octobre 1984)*, Paris : Publications de la Sorbonne, 1985, p. 380, quien indica que las leyes de Trento fueron objeto de una intensa predicación desde mediados del siglo XVI, (*ibid.*, p. 386). Para el debate entre los pensadores humanistas y su reflejo en la literatura, especialmente en Margarita de Navarra y, claro está, Cervantes, vid BATAILLON, Marcel, « Cervantes y el matrimonio cristiano », in : *Varia lección de clásicos españoles*, Madrid : Gredos, 1964, p. 238-255.

74 Diego CATALÁN (dir), *Catálogo general del romancero panhispánico. I, Teoría general y metodología del romancero pan-hispánico*, coeditado por J. Antonio Cid, Beatriz Mariscal, Flor Salazar, Ana Valenciano y Sandra Robertson, Madrid : Seminario Menéndez-Pidal, 1984, 2, p. 135, h.

75 N. R. PORRO, *op. cit.*, 1973, p. 380-382.

76 Marta LACOMBA, « Recuperación de la figura cidiana en la *Versión c. 1283 de la Estoria de España* alfonsí : el tema de la honra », *Alfinge : Revista de filología*, 12, 2000, p. 97-119.

77 *Ibid.*, p. 99-100. La autora comenta que « de las 15 apariciones de la honra del Cid en el *Pmc*, 11 aludían a la mejora de la situación del Cid [...] esta tenía dos orígenes : las hazañas del héroe (3 de los 11 casos) y las bodas de sus hijas (8/11). Pues bien, la en la *Versión c. 1283* tan sólo recupera un término de cada categoría, y ambos han perdido parte de su sentido [...] de los tres casos en los que el *PMC* atribuía la honra del Cid a sus hazañas militares, en uno "honra" se convierte en algo parecido a suerte, y dos desaparecen » (*ibid.*, p. 111). En el caso de la honra por las bodas de sus hijas, la *Versión* recoge tan solo una mención, eliminando la asociación honra/pro « que aparecía en el *PMC* y que acentuaba los beneficios que podía aportar a Rodrigo el matrimonio de sus hijas con los infantes de Carrión [...]. Más llamativo resulta que la *Versión c. 1283* no asocie en ningún caso la honra al segundo matrimonio de las hijas del Cid, que lo convertirá en abuelo de reyes » (*ibid.*, p. 112), así reducen las menciones a la honra del Cid casi exclusivamente a la relación señor-vasallo.

78 Giuseppe DI STEFANO (ed.), *op. cit.*, p. 356, n. 13.

79 D. CATALÁN (ed.), *Catálogo General del Romancero*, 1, p. 35. Es exactamente la reacción contraria a la ofrecida por la infanta del *Conde Alarcos*. Para el tema del conde Alarcos, vid. entre otros : Luciano GARCÍA LORENZO, *El tema del Conde Alarcos : del Romancero a Jacinto Grau*, Madrid : Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1972 (*Anejos de Revista de Literatura*, 34), José Luis FORNEIRO, « O romance do Conde Alarcos na Galiza », in : *Actas II Congresso Lingua Galega, A Coruña : A. Galega da Língua*, 1989, p. 505-518, y Juan Manuel VILLANUEVA FERNÁNDEZ, « El conde Alarcos de Guillén de

Castro y Mira de Amescua », *Estudios : Revista Trimestral de los Frailes de La Merced*, 227, 2004, p. 23-43.

80 Versión facticia creada por Fontes a partir de los textos localizados en el área. En el original « Tu não le lembras », debe ser errata. Cfr. Manuel da Costa FONTES, « The ballad *A morte do rei D. Fernando* and the *Cantar de la muerte del rey don Fernando* y *Cerco de Zamora* », *Anuario medieval*, 8, 1996, p. 123. Las versiones portuguesas son escasas y presentan estructuras narrativas en las que se combinan secuencias de diferentes romances : la peninsular la de Estácio da VEIGA, *Romanceiro do Algarve*, Lisboa : Joaquim Germano de Sousa Neves, 1870, p. 19-22 ; Pere FERRÉ, Vanda ANASTÁCIO, José Joaquim Dias MARQUES y Ana Maria MARTINS, *Romances tradicionais*, Funchal : Câmara municipal, 1982, n° 1 y n° 250 ; José Joaquim Dias MARQUES, « Imagens e sons do romanceiro português », in : *El Romancero : tradición y pervivencia a fines del siglo XX, Actas del IV Coloquio Internacional de Romancero*, Sevilla : Fundación Machado-Cádiz : Universidad de Cádiz, 1989, p. 113 ; Manuel da Costa FONTES, « Uma nova versão do romance *A morte do Rei D. Fernando* », *Estudos de literatura oral*, 2, 1996, p. 120-121.

81 D. CATALÁN (ed.), *Catálogo General del Romancero*, 1, p. 119.

82 La misma reivindicación de los amores primeros los encontramos también en Lope (Pierre DUPONT, « La justification poétique des amours illégitimes dans le théâtre de Lope de Vega », in : Augustin REDONDO (dir.), *Amours légitimes, op. cit.*, p. 346-347).

83 El Cid « se nos presenta como un mozuelo sentimental al que bastan las palabras de la infanta para que se sienta malherido de amor, como un personaje de los libros de caballerías, y esté dispuesto a deshacer su boda » (C. REIG, *op. cit.*, p. 127).

84 D. CATALÁN (ed.), *Catálogo General del Romancero*, 2, p. 135, 3.h.

85 Erik EKMAN, *op. cit.*, p. 79. Sobre la transformación de cierto concepto de familia en el Romancero desde los textos que documentan los romances en los Siglos de Oro hasta las versiones procedentes de las encuestas de campo de la tradición oral moderna, vid. Charo MORENO, *La familia como estructura conflictiva en el Romancero de tradición oral : estudio de los temas de La infanta seducida : edición, tipología y análisis de un ciclo de romances*, tesis doctoral dirigida por Jesús Antonio Cid Martínez, Madrid : Universidad Complutense de Madrid, 2004.

86 J. D. RODRÍGUEZ-VELASCO, « El Cid y la investidura caballeresca », p. 391.

Pour citer cet article

Référence électronique

Charo MORENO, « La infanta Urraca y la ceremonia de investidura caballeresca en el romance *Afuera, afuera, Rodrigo* », *e-Spania* [En ligne], 5 | juin 2008, mis en ligne le 01 juillet 2008. URL : <http://e-spania.revues.org/index10843.html>

Charo MORENO

Instituto-Seminario Menéndez Pidal, Universidad Complutense de Madrid

Droits d'auteur

© e-Spania

Résumé / Resumen

La ballade *Afuera, afuera, Rodrigo* présente l'infante Urraque comme un personnage fort, confronté à la figure du Cid. Indépendamment du fait que le récit montre des divergences avec

les événements historiques, l'adoubement fait par une femme donne, du point de vue littéraire, une série d'éléments qui permettent de caractériser les personnages et d'apporter certaines hypothèses pour éclairer sa signification.

Mots clés : Urraque Fernández, adoubement, érotisme, Ferdinand Ier, Sanche II

El romance *Afuera, afuera, Rodrigo* presenta a la infanta Urraca como un personaje poderoso enfrentando a la figura del Cid. Independientemente de las discrepancias con los hechos históricos que muestra la narración, el acto de la investidura por parte de una mujer ofrece desde el punto de vista literario una serie de elementos que permiten caracterizar a los personajes y aportar ciertas hipótesis para esclarecer su significado.

Palabras claves : Cid, Urraca Fernández, investidura, erotismo, *Afuera afuera Rodrigo*, Fernando I, Sancho II